



ALCALDÍA

EXENTO

Otorgase Patente Comercial Rol 2-18675

DECRETO N° 12409 / 2018

ARICA, 27 de Agosto de 2018.-

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de CORTÉS REYES AÍDA DEL CARMEN.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-18675				
Actividad Económica	VENTA DE FLORES PELUCHES TARJETAS MACETEROS PLANTAS JUGUETES ART. LIBRERIA ART. DE ASEO				
Clasificación	Comerciales Enroladas				
Dirección Comercial	AV. BENJAMIN VICUÑA MACKENNA 1052 -1				
Nombre del Contribuyente	CORTÉS REYES AÍDA DEL CARMEN				
Rut	9146274-5				
Dirección Particular	PJE LOS YAGANES (Azapa) 181 SAN MIGUEL DE AZAPA				
Correo electrónico				Celular/Fono	
Fecha de Solicitud	24/08/2018	Otorgación N°	2-18675	Fecha	24/08/2018

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



BENEDICTO COLINA AGRIANO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

LCP/BCA/MGP/MCC/mng



LUIS CAMPA PONCE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)